|  |
| --- |
| **TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL** |
| **CONCURSO PÚBLICO** |
| **PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS** |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**
 |
| Lugar de desempeño:Calidad Jurídica:Renta Bruta Aproximada:Supervisión Directa: | ValdiviaContrato de trabajo.Equivalente al Grado 12° de la Escala de Remuneraciones de la Superintendencia del Medio Ambiente (Renta Bruta aproximada: $2.447.244Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental. |
| **Objetivo del Cargo:**Colaborar en las labores de apoyo y asesoría necesarias para la valoración y el análisis técnico en las causas y demás asuntos de índole científico-técnica que sean de competencia del Tercer Tribunal Ambiental. |
| **Resultados Esperados:**Ampliar el ámbito disciplinario en el área científico-técnica del tribunal, a la vez que se reducen y optimizan los procedimientos internos de apoyo a la revisión de antecedentes y valoración técnica de la evidencia, en las causas que conoce el Tercer Tribunal Ambiental. |
| **Funciones y Responsabilidades:**1. Colaborar en la sistematización y análisis técnico de las materias ambientales que se encuentre conociendo el Tribunal.2. Elaborar los informes y/o minutas técnicas que le sean requeridos.3. Realizar presentaciones, fundamentando técnicamente sus argumentos.4. Realizar las demás labores que le sean encomendadas por acuerdo del Tribunal. |
| 1. **PERFIL DEL CARGO**
 |
| **Requisitos:** |
| **Título Profesional:** | Profesional universitario del área de la ingeniería. |
| **Perfeccionamiento deseable:** | Deseables postgrado o especialización acreditada en materias ambientales. |
| **Experiencia deseable:**Áreas del Conocimiento:Manejo de Idiomas:  | En materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado). Favorable contar con publicaciones en revistas científicas especializadas en medio ambiente.Instrumentos para el manejo de componentes y procesos ambientales y de los impactos de las actividades humanas. Instrumentos de gestión ambiental. Uso de herramientas tecnológicas propias de la gestión ambiental, tales como sistemas de información geográfica, bases de datos, modelaciones, paquetes estadísticos, entre otros.Deseable Inglés nivel avanzado. |
| **Habilidades requeridas para el cargo:*** **Compromiso y ética laboral:** capacidad para desarrollar sus labores en forma oportuna, eficiente, eficaz y transparente, para asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan, reconociendo el respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del quehacer. Actúa de modo honesto, leal e intachable, entendiendo la preeminencia del bien común por sobre el particular.
* **Trabajo en equipo:** capacidad para establecer y fomentar relaciones interpersonales positivas, disposición a trabajar con otros profesionales aportando y recibiendo aportes para el logro de objetivos compartidos.
* **Motivación por los desafíos:** capacidad para enfrentar labores que puedan estar por sobre sus capacidades, adquiriendo las herramientas necesarias para desarrollarlas completamente.
* **Asertividad comunicacional:** habilidad para comunicar en forma oportuna y clara las dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas. Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y resultados que se le requieren. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.
* **Confidencialidad:** capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
* **Capacidad de síntesis:** logra analizar grandes volúmenes de información y datos, pudiendo extractar los elementos más relevantes, lo que le permite exponer conclusiones razonables y justificadas.
* **Cumplimiento de resultados:** capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.
* **Proactividad:** capacidad de exhibir y aplicar un comportamiento orientado a la acción, buscando identificar riesgos y oportunidades, de modo de prevenir aquellos y/o aprovechar éstas a tiempo.
* **Metódico:** capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.
* **Independencia:** Busca formar su propio criterio analizando las variables que conoce, y ampliando su zona de confort y conocimiento base. Logra construir argumentos propios para fundar sus conclusiones.
 |

|  |
| --- |
| 1. **OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR**
 |
| **Requisitos y condiciones de desempeño:**1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el art. 210 del Código Penal.
2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
 |
| **Antecedentes a presentar:**1. Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo: 1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
2. *Curriculum vitae,* con indicación de un correo electrónico personal válido para efectos de notificaciones; señalando, además, al menos dos referencias y sus datos de contacto actualizados. (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
3. Copia de certificado de título.\*
4. Copia de certificados que acrediten el perfeccionamiento o capacitación.\*
5. Completar formulario de experiencia laboral, descargable en sitio electrónico del Tribunal, indicando fechas, actividad y justificando cómo se vincula con el cargo.
6. Certificados o constancias que acrediten experiencia laboral.
7. Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
8. Declaración Jurada Simple en la que señale que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
9. Declaración de aceptación de las Bases del Concurso.

Solo se recibirán postulaciones por correo electrónico, las que deberán remitirse en un solo correo electrónico, indicando en el asunto el cargo al cual postula y adjuntando todos los antecedentes requeridos a la casilla: concurso@3ta.cl\* Los documentos originales se solicitarán en la etapa de preselección. No se devolverán los antecedentes acompañados. |
| 1. **PAUTA DE EVALUACIÓN**
 |
| **ETAPA** | **FACTOR** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE MÁXIMO** | **PONDERADOR** |
| **A)**Revisión curricular. | Perfeccionamiento | Doctorado en materias ambientales. | 100 puntos |  100 | 0.2 |
| Magister en materias ambientales. | 75 puntos |
| Diplomado en materias ambientales. | 50 puntos |
| Curso en materias ambientales. | 25 puntos |
| Postgrados, diplomados, cursos o postítulos en materia(s) diferente(s). | 10 puntos |
| Experiencia profesional desde la obtención del título (máximo 100 puntos) | Sobre 5 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado). | 100 puntos |  100 | 0.4 |
| Hasta 5 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado). | 80 puntos |
| Hasta 3 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado). | 60 puntos |
| Experiencia profesional en otras materias. | 10 |
| B)Entrevista Personal con el Tribunal. | Evaluación de competencias específicas para el cargo  | Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera sobresaliente. (sobre 80%) | 100 puntos | 100 | 0.4 |
| Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera destacada. (Hasta 80%) | 80 puntos |
| Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma intermedia. (Hasta 60%) | 60 puntos |
| Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma básica. (Hasta 40%) | 40 puntos |

|  |
| --- |
| 1. **PROCEDIMIENTO**
 |
| **Etapa I**. Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los o las postulantes cumplen con el requisito de título profesional exigido en las bases del concurso y si acompañan todos los antecedentes requeridos. La no presentación de antecedentes en la oportunidad correspondiente, no podrá ser subsanada posteriormente. Dicho Comité efectuará una evaluación curricular, en la que se asignarán puntajes a cada postulante, de acuerdo a las tablas de la Letra A) del Título IV, precedente. Solo se considerará el mayor de los niveles indicados en la tabla precedente, otorgándose el puntaje respectivo, en consideración al nivel de formación (y no a la cantidad de cursos, diplomas o grados académicos obtenidos) o de experiencia acreditados.El Comité de Selección entregará al Tribunal una nómina con los nombres de todos(as) los(as) postulantes cuyos puntajes se encuentren entre el 20% más alto, quienes pasarán a la etapa siguiente.**Etapa II**. Las personas preseleccionadas en la etapa anterior, se someterán a una entrevista psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informado por el o la funcionaria que el Tribunal designe para este efecto. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrán en estricta reserva y solo serán informados al Tribunal. Además, la (s) persona (s) serán citadas a rendir una evaluación de inglés en dependencias del Tribunal, cuyo día y hora de realización le será informada por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto.**Etapa III**. Tras lo anterior, la(s) persona(s) que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observaciones, y que también aprueben la evaluación de idioma, serán citadas a una entrevista personal con el Tribunal. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto. Tras las entrevistas personales, el Tribunal efectuará una preselección de un mínimo de 3 postulantes y un máximo de 6, de acuerdo a la pauta de evaluación de competencias específicas. **Etapa IV**. Finalizadas las etapas anteriores, el Tribunal resolverá el concurso mediante votación.En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que, junto a la individualización de los (las) postulantes que pasan a la etapa siguiente contendrá el nombre de los(as) postulantes que no lo hacen, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.En caso de adjudicarse el cargo a un(a) postulante, el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto le comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el o la adjudicatario(a) remita su carta de aceptación dentro del día hábil siguiente a dicha comunicación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de desistirse el adjudicatario, el Tribunal podrá declarar desierto el Concurso o proceder a una nueva designación entre los postulantes que hubieren sido preseleccionados en la Etapa III.El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos con las competencias y habilidades requeridas para el cargo, que permita dirimir adecuadamente el Concurso.Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, en caso de ser necesario, lo que será informado oportunamente a los postulantes, mediante comunicación al correo electrónico informado en las respectivas postulaciones. |
| **Condiciones Generales:** La presentación de antecedentes al presente Concurso, implica la aceptación de sus Bases. Quién resulte seleccionado(a) será nombrado(a) en el cargo, extendiéndosele contrato de trabajo de plazo fijo, por 3 meses, al término del cual, previa evaluación favorable del Tribunal, se procederá a extender un contrato de carácter indefinido.Se requiere disponibilidad inmediata. |

|  |
| --- |
| 1. **ETAPAS Y PLAZOS**
 |
| **FECHA** | **ACTIVIDAD** |
| Domingo 4 de noviembre de 2018. | Publicación de aviso en el Diario El Mercurio de Santiago y Austral de Valdivia. Y publicación de las Bases y formulario de experiencia laboral en el sitio electrónico del Tribunal ([www.3ta.cl)](http://www.3ta.cl)) |
| Lunes 5 de noviembre de 2018 (desde las 00:00 hrs.) a lunes 12 de noviembre de 2018 (hasta las 14:00 hrs.). | Recepción de antecedentes solo en casilla de correo electrónico concurso@3ta.clLos antecedentes recibidos fuera de horario y día indicado se tendrán por no presentados. |
| Lunes 12 de noviembre de 2018 a martes 13 de noviembre de 2018. | Etapa I. Evaluación Curricular. |
| Martes 13 de noviembre de 2018. | Comunicación de Nómina de postulantes que pasan a entrevista psicolaboral, y evaluación de idioma. |
| Jueves 15 de noviembre de 2018 a viernes 16 de noviembre de 2018. | Etapa II. Entrevista psicolaboral, y evaluación de idioma. |
| Miércoles 21 de noviembre de 2018. | Comunicación de Nómina de postulantes que pasan a entrevista personal con el Tribunal. |
| Viernes 23 de noviembre de 2018 a Lunes 26 de noviembre de 2018. | Etapa III. Entrevista personal con el Tribunal. |
| Martes 27 de noviembre de 2018. | Etapa IV. Resolución del Concurso y comunicación a la persona seleccionada. |
| Miércoles 28 de noviembre de 2018. | Aceptación del cargo |
| Lunes 03 de diciembre de 2018. | Asunción del cargo. |